

**PROGRAMA DE LA CÁTEDRA**  
**AÑO 2014**

ASIGNATURA:  
SEMINARIO BIMENSUAL DE TRABAJO SOCIAL Y  
CRIMINOLOGIA, plan 1986 y  
SEMINARIO OPTATIVO DE TRABAJO SOCIAL Y  
CRIMINOLOGIA, plan 2004.

<b>Equipo Docente</b>	
PROFESOR TITULAR	Abog. Especialista Jorge Perano
PROFESOR ADJUNTO	
PROFESOR/A ASISTENTE	Abog Inés León Barreto
PROFESOR/A ASISTENTE	Lic. en Servicio Social Teresita Pereyra
PROFESOR/A ASISTENTE	
PROFESOR/A ASISTENTE	
PROFESOR/A ASISTENTE	
PROFESOR/A ASISTENTE	

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIO	AÑO	PLAN
	5° año	1986

CARGA HORARIA	Teóricos:	12 hs
	Prácticos:	4 hs
Horarios de consulta:	Una hora antes del comienzo de la clase	
E-mail / Blog / Pág. web	<a href="mailto:leonbarretoines@hotmail.com">leonbarretoines@hotmail.com</a> ; <a href="mailto:jorgeperano@hotmail.com">jorgeperano@hotmail.com</a> ; <a href="mailto:teresitapereyra@hotmail.com">teresitapereyra@hotmail.com</a>	

*Describe los fundamentos de la asignatura en no más de una página. Enfatice los aportes al proceso de formación profesional del Trabajador Social.*

## **FUNDAMENTACIÓN**

Dentro del Plan de Estudios de la carrera de TS El Seminario **CRIMINOLOGÍA** es una cátedra con un crédito de 16 hs, distribuidos en 8 instancias de encuentro pedagógico de 2 hs. cada uno. Se presenta como una instancia de profundización, análisis y de reflexión sobre uno de los campos de intervención profesional más complejos, controvertidos y desafiantes dentro de la multiplicidad de roles y funciones en el abordaje de la cuestión social. Refiere a un campo de ejercicio profesional amplio y complejo que ofrece fuente de inserción profesional permanente.

El objeto propio de la Criminología habilita a una intervención interdisciplinar que está presente en la conformación del equipo de cátedra y es producto de una riqueza de adquisición de conocimientos adquiridos a través de una formación continua y sistemática desde más de una década que incluye una vasta experiencia en el campo.

El contenido de la Criminología es el estudio de las desviaciones o antisocialidad, no desde su etiología sino desde los factores de construcción y reproducción del control social, así como del análisis crítico del funcionamiento de los sistemas penales. Además incorpora como objeto de estudio el tema del poder y de las ideologías que subyacen en las configuraciones de los sistemas penales, a la vez que se preocupa por la búsqueda de alternativas garantistas y de humanización como Criminología Aplicada, centrada en la prevención y preocupada en revertir el deterioro o fragilidad psicosocial que se produce a partir de la intervención del Sistema penal.

Campos como estos, controvertidos y complejos, hoy reclaman de altas idoneidades, gran capacidad crítica y reflexiva, actualización permanente, irrestricto apego a Derecho, preservación de la calidad de vida y reducción de las condiciones de exclusión, de deterioro y de violencia. Demandan del Trabajador Social el manejo de conocimientos contextuados y operativos, y paralelamente habilidades particulares para una adecuada comprensión de procesos estructurales en lo histórico-social-cultural y político y que a la par le permitan una comprensión de los procesos locales-focalizados y de la cotidianeidad de los sujetos de la intervención social, habida cuenta que hoy la cuestión social está profundamente atravesada no tanto por la pobreza y la exclusión social, sino además por la violencia en sus formas más diversas y complejas.

En un contexto democrático y desde los lineamientos internacionales de Derechos, las instituciones de la sociedad reproducen la violencia si vulneran derechos de ciudadanía. En este sentido, Criminología recupera y articula contenido de otras cátedras y los integra a la luz de los requerimientos normativos presentes en la reforma constitucional del 1994 que todavía esperan de su ejercicio pleno.

*Especifique qué se quiere transmitir a los alumnos*

**OBJETIVOS**

- ◆ Recuperar conceptualizaciones de la Criminología Aplicada enmarcada en los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos;
- ◆ Recuperar conceptualizaciones de la Criminología científica y su campo de aplicación la Política Criminal entendida desde el encuadre de la Seguridad Humana y la Prevención pre y post –delictual;
- ◆ Reflexionar sobre el problema de la violencia social, de la exclusión, y de la criminalidad actual y sus formas de control, reduciendo el deterioro psicosocial dentro del marco del estado de derecho y los avances de la Criminología como ciencia.....;
- ◆ Reflexionar acerca del rol de los científicos y de los operadores sociales en la prevención de la violencia y del deterioro social tanto dentro del marco de las Políticas Públicas como desde las instituciones de la Sociedad Civil;
- ◆ Conocer y reconocer el marco conceptual y los principios rectores del modelo de intervención centrado en la prevención del deterioro socio-psico-biológico conocido como “Clínica de la Vulnerabilidad”;
- ◆ Motivar para la resignificación de prácticas profesionales e institucionales que hagan efectivos los principios consagrados constitucionalmente en materia de Derechos Humanos como marco normativo, axiológico y teórico.
- ◆ Vincular al estudiante con resultados recientes de investigaciones científicas realizadas recientemente en la región Centro-Cuyo reflexionando acerca de procesos y productos investigativos.
- ◆ Crear hábitos de lectura crítica y capacidad para el análisis de hechos y problemas referidos al objeto criminológico fuertemente mediatizado por los medios de comunicación.
- ◆ Desarrollar la capacidad de la expresión escrita y oral.
- ◆ Desarrollar la capacidad de producción de conocimientos en forma colectiva y científica.

## METODOLOGÍA

El dictado de esta propuesta esta diseñada para alumnos de quinto año de la Licenciatura de la carrera de Trabajo Social de la U. N. C., de cursado bimensual, correspondiente al plan 1986.

Es importante mencionar la continuidad y permanencia de este seminario presentado desde el año 2008, por este grupo docente, previéndose para el presente año, algunas modificaciones, teniendo en cuenta que se transita los últimos años del plan curricular.

Las características específicas del seminario y habiéndose reducido progresivamente el numero de inscriptos de los años anteriores, nos habilita a ofrecer para el presente periodo la combinación de estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje, que posibiliten una mejor resolución conceptual utilizando herramientas de trabajo práctico áulico, en los que se convalidarán casos reales y actualizados, programas específicos relacionados con la materia, extraídos de medios públicos que enriquecerán la transferencia de los contenidos teóricos en un plazo breve como es el correspondiente a este seminario. Todo esto teniendo como eje central tratar de construir un puente entre los conocimientos teóricos ya aprehendidos, procurando plasmarlos en diseños de intervención en lo social- institucional, para lograr transformaciones. Elaborar estrategias de abordaje que les permitan sustraerse de los procesos de fragmentación, segregación social y exclusión.

Para lograr los objetivos, es dable destacar la preparación del apunte de Cátedra con los contenidos específicos y bibliografía cuidadosamente seleccionada y actualizada, atinente a que los alumnos puedan problematizar la intervención profesional en instituciones de control social formal. Se pretende preparar al futuro profesional con recursos conceptuales y metodológicos que les permita intervenir idóneamente frente a las formas cada vez más complejas y violentas que presenta el delito, e intentar soluciones frente a la conflictividad social, con los menores niveles de deterioro posible y de respeto a las garantías Constitucionales vigentes.

El modelo implementado en este Seminario, es un proceso de intercambio participativo, de construcción de aprendizaje que involucre al alumno y al docente en un proceso creativo que cuente con la orientación y coordinación del docente que evalúa y un compromiso del alumno en su formación.

Todo ello en función de que los alumnos desarrollen habilidades para el análisis de problemáticas inherentes al objeto de estudio de la disciplina, desde una perspectiva socio-política e interdisciplinaria, a la vez que desde el marco del Estado de Derecho.

En esta nueva propuesta, todo lo trabajado en el proceso de aprendizaje será preparatorio para el trabajo final integrador para lo cual se orientará en la elección de un tema de interés sobre el que profundizarán el análisis, recuperando las reflexiones que sistemáticamente han sido planteadas desde la teoría criminológica.

En cada una de las unidades temáticas, trabajaremos en grupo apoyando a los alumnos con lecturas guiadas y la recuperación de ejes conceptuales aplicados a casuística registrada en instituciones del control social formal, crónica periodística, proyectos



legislativos, análisis de casos de resonancia pública, entrevistas a profesionales y operadores de las distintas agencias del Sistema Penal, estadísticas o mapeos del delito, encuestas de victimización, entre otros recursos pedagógicos.

## CONTENIDOS

UNIDAD I	<p>LA CRIMINOLOGIA Y SU OBJETO DE ESTUDIO. LAS CORRIENTES CRIMINOLÓGICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARADIGMA POSITIVISTA: CRIM. CLASICA Y POSITIVISTA. ORIGENES, PRINCIPALES REPRESENTANTES. APORTES, CONTENIDO Y CRÍTICAS.</li> <li>• PARADIGMA DEL CONTROL SOCIAL: INTERACCIONISMO, LABELING APROACH O TEORIA DEL ETIQUETAMIENTO, LA NUEVA CRIMINOLOGIA Y CRIMINOLOGIA CRITICA: CONTEXTO DE SURGIMIENTO. PRINCIPALES INFLUENCIAS Y DESARROLLOS. PRINCIPALES EXPONENTES.</li> </ul>
UNIDAD II	<p>EL CONTROL SOCIAL: INSTRUMENTOS, SUJETOS Y AGENTES DEL CONTROL SOCIAL. POLITICA CRIMINAL: ALCANCES Y LIMITACIONES. ORIGEN Y EVOLUCION DEL PODER PUNITIVO DEL ESTADO: LA PENA, LÍMITES AL PODER PUNITIVO ESTATAL.</p>
UNIDAD III	<p>LA INTERVENCIÓN FUNDADA DEL T.S. DESDE LA DOCTRINA DE LOS DERECHOS HUMANOS: INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y LA REFORMA DE LA C.N. DE 1994 QUE ORIENTEN LA FORMACION Y EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL T.S. MODELO DE ABORDAJE DE LA VULNERABILIDAD PSICO-SOCIAL Y PSICO-PENAL. ABORDAJE DE LA VULNERABILIDAD DEL OPERADOR DEL SISTEMA PENAL. DETERIORO FUNCIONAL Y DDHH.</p>
UNIDAD IV	<p>LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD: 24.660 E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE EJECUCIÓN PENAL. LEY PCIAL 8812 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 343 Y 344/08. ORGANISMO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL EN EL REGIMEN DE EJECUCION PENAL. EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN INSTANCIAS DE ENCIERRO, DE SEMILIBERTAD Y EN MEDIDAS ALTERNATIVAS. IMPORTANCIA DE UN ABORDAJE CRÍTICO.</p>

## BIBLIOGRAFÍA

- ANIYAR DE CASTRO, Lolita.** Criminología de la Liberación. Editorial de la universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela. 1987
- ANIYAR DE CASTRO, Lolita:** Criminología de los Derechos Humanos. Criminología axiológica como política criminal. Editores del Puerto SRL. Buenos Aires 2010
- BARATTA Alessandro** –Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal –Editorial Siglo XXI 5º Edición. España. 1998
- BINDER, Alberto:** “Política Criminal, de la formulación a la praxis”. Editorial Ad. Hoc. Bs. As. 1997.
- BUSTOS RAMIREZ Juan-BERGALLI Roberto** –Pensamiento Criminológico I y II- Editorial Península.
- CARRANZA, Elías, coordinador:** “Delito y Seguridad de los Habitantes”. Siglo XXI editores, México 1997.
- EROLE, Carlos** “Derechos Humanos y Trabajo Social. Ed. Espacio, Bs. As., 1996
- FOUCAULT Michel** –Vigilar y Castigar- Editorial Siglo XXI – Buenos Aires. 1992
- GARCÉS, Laura.** "La Institución Total". ED.GEISS, 1997.
- GOFFMAN, ERVING:** Internados. Editorial Amorrortu. Buenos Aires. 2004
- LARRAURI Elena** –La Herencia de la Criminología Crítica – Editorial Siglo XXI 2º Edición. España. 1991
- LARRAURI Elena** –Teorías Criminológicas (explicación y prevención de la delincuencia) – Editorial Bosch- 2001.
- CRISAFULLI, Lucas – LEON BARRETO, Ines:** ¿¡ Cuánta Falta? Código de Faltas, Control Social y Derechos Humanos. INECIP. Córdoba. 2011
- MARCO DEL PONT Luis** – Manual de Criminología (un enfoque actual) – Editorial Lerner. Córdoba 1991
- PUEBLA, María Daniela** “A 10 años de la sanción de la Ley de Ejecución de las Penas Privativas de Libertad. Rev. Con-Conciencia Social”, 2006
- PUEBLA, María Daniela** “Doctrina Constitucional y Medidas Alternativas a la Prisión”. Ponencia expuesta en Jornadas Nacionales de Organismos Alternativos a la Prisión, Mendoza, Septiembre 2007
- PUEBLA, María Daniela** “El control social. Tipos de instrumentos, agentes, objeto y evolución histórica de los instrumentos del control social”. Documento de cátedra Unidad Temática 2, Carrera de Especialización en Criminología. FACSO, UNSJ, 2001
- PUEBLA, María Daniela.** “Democracia y Justicia Penal Juvenil. Doctrina e Intervención”. Ed. PROAME y Ed. Efu , San Juan, 2005.
- PUEBLA, María Daniela.** “La construcción del Trabajo Social en el ámbito de la ejecución penal. Una mirada desde la doctrina constitucional”. Espacio. Buenos Aires. 2008
- RIVERA BEIRAS Iñaki** –El problema de los fundamentos de la intervención jurídico-penal. Las teorías de la Pena- Editorial Gráficas Signo S. A. 1º Edición 1998 – Barcelona -.
- RIVERA BEIRAS Iñaki** –La cárcel en el sistema penal- 2º Edición revisada- Editorial María Jesús Bosch- Barcelona.
- RUSCHE George - KIRCHHEIMER Otto** –Pena y Estructura Social –Editorial Temis 1984 –Bogotá.

**TRAVIESO, Juan Antonio** “Los Derechos Humanos en la Constitución de la República Argentina” (Tratados-Leyes-Doctrina-Jurisprudencia). Ed. EUDEBA, Bs. As., 2000.

**ZAFFARONI Eugenio Raúl** – Criminología Aproximación desde un margen – Volumen I – Editorial Temis S. A. Colombia – 1988.

**ZAFFARONI Eugenio Raúl** –En busca de las Penas Perdidas-Deslegitimación y dogmática Jurídico Penal – Editorial Ediar. Buenos Aires. 1998

**ZAFFARONI, Raúl Eugenio:** “Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina. I Informe”. Editorial Depalma. Bs. As. 1984

### **Legislación:**

Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (resolución 34/169 de la ONU- 17 Dic./79)

Convención Americana de DDHH (1969)

Convención Americana sobre DDHH (Pacto de San José de Costa Rica, Ley 23054);

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes (1984);

Convención Internacional de los Derechos del Niño (Arts. 37 y 49, 1989);

Ley de Seguridad Privada de la Provincia de Córdoba N° 9236/2005

Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba N° 9235/2005

Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad: 24.660

Ley Provincial 8812 y decretos reglamentarios 343/08 y 344/08

Manual para Escuelas de Servicio Social y Trabajadores Sociales Profesionales -Derechos Humanos y Trabajo Social-, Serie de Capacitación profesional Nro.1 (1995)

Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos (1966);

Preámbulo de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (Bogotá-1948), adoptada por la IX Conferencia Internacional Americana- Dto.- Ley 9983/57;

Principios básicos para el tratamiento de los reclusos aprobados en el Octavo Congreso de la ONU sobre Prevención del delito y tratamiento del delincuente (Cuba, 1980);

Reglas de la NNUU para Protección de Menores Privados de Libertad (1991);

Reglas Mínimas de la ONU sobre las medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio) aprobadas en el Octavo Congreso de la ONU (Cuba, 1980);

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para al Administración de la Justicia de Menores (“Reglas de Beijing”, 1985 referidas luego en el Preámbulo de la CIDN);

Reglas Mínimas de Naciones Unidas para Tratamiento del Delincuente, (Ginebra 1955)

Los libros enunciados a continuación, son los que se utilizarán durante el año lectivo, sin perjuicio de ampliar por otros textos que oportunamente se comunicará en clases.



## MODALIDAD DE EVALUACIÓN

*Condiciones para estudiantes regulares, promocionales y libres (recordar atenerse al Régimen de Enseñanza vigente)*

<b>CONDICIONES PARA ESTUDIANTES</b> (% asistencia, TP y características de evaluaciones parciales y finales)	
<b>REGULARES</b>	El seminario se regularizará con el 80% de asistencia y la aprobación de trabajos prácticos dados. El examen final consistirá, acorde la propuesta académica, en la defensa de trabajo presentado y aprobado al final del seminario, el mismo deberá ser aprobado con un mínimo de siete (7).
<b>PROMOCIONALES</b>	
<b>LIBRES</b>	